

**Acta 2344**  
**17 de mayo de 2011**

2

GERENCIA AEROPUERTO  
GERENCIA FINANCIERA  
UACI

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**LICITACION - ADMINISTRACION AEROPUERTO**

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-13/2011, "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR", y la aprobación de las respectivas Bases de Licitación.

=====

**SEGUNDO:**

El Aeropuerto Internacional El Salvador (AIES), cuenta con diferentes equipos que corresponden a los Sistemas Electrónicos del Área Terrestre, los cuales dan servicio de seguridad y protección a las personas y a la infraestructura aeroportuaria; dentro de estos sistemas se tiene, el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), Rayos-X, Radio Comunicación, Alarmas Contra Incendio y Accesos Electrónicos, entre otros. Dichos equipos, requieren de mantenimiento preventivo y correctivo, para lo cual es necesario contar con los repuestos apropiados.

En tal sentido, la Gerencia del AIES, mediante Memorando GAES-021/2011 y requisición No. 400/2011, ha solicitado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), la contratación del suministro de los repuestos correspondientes, la cual por el monto estimado debe adquirirse mediante una Licitación Pública por Invitación, de conformidad al literal b) del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Asimismo, el Artículo 66 de la referida Ley, establece que deberá elaborarse una lista corta, con un mínimo de cuatro empresas, a las que se invitará públicamente a participar con el fin de asegurar precios competitivos.

De acuerdo a lo anterior y al Banco de Proveedores de la UACI, se propone conformar dicha lista corta con las empresas siguientes:

- a) ALTESA (TAS, S.A. de C.V.)
- b) STANDARD ELECTRONICS, S.A. de C.V.
- c) COSASE, S.A. de C.V.
- d) CRESE, S.A. de C.V.
- e) GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A. de C.V.
- f) RADIOCOM, S.A. de C.V.
- g) RADIOLAB, S.A. de C.V.
- h) B&E IMPRESA, S.A. de C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales y/o jurídicas nacionales, que deseen participar en la misma.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-13/2011, “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”, y aprobar las correspondientes Bases de Licitación.
- 2° Autorizar la lista corta conformada por las empresas siguientes:
  - a) ALTESA (TAS, S.A. de C.V.)
  - b) STANDARD ELECTRONICS, S.A. de C.V.
  - c) COSASE, S.A. de C.V.
  - d) CRESE, S.A. de C.V.
  - e) GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A. de C.V.
  - f) RADIOCOM, S.A. de C.V.
  - g) RADIOLAB, S.A. de C.V.
  - h) B&E IMPRESA, S.A. de C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales y/o jurídicas nacionales, que deseen participar en la misma.

- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA AEROPUERTO  
GERENCIA FINANCIERA  
UACI

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LICITACION - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública CEPA LP-13/2011, “Desmontaje, Suministro e Instalación de 17 Puertas Automáticas para el Aeropuerto Internacional El Salvador”, y aprobar las Bases de Licitación correspondientes.

=====

TERCERO:

El Aeropuerto Internacional El Salvador, cuenta actualmente con 17 puertas del tipo abatible doble hoja, instaladas en diferentes áreas del Edificio Terminal de Pasajeros, las cuales permiten la fuga del aire frío hacia el exterior del edificio, con lo cual se pierde el confort para los usuarios y se incrementa el costo en concepto de energía eléctrica, por lo que para este año se ha presupuestado la sustitución de las 17 puertas existentes, por unas nuevas, con sistema de apertura y cierre automático.

La Gerencia del AIES, mediante memorando GAES-054/2011, de fecha 14 de marzo de 2011 y requisición número 366/2011, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promover la contratación de los servicios de desmontaje, suministro e instalación de 17 Puertas Automáticas, la cual por el monto presupuestado debe ser adquirida mediante una Licitación Pública, de conformidad con el Artículo 40, literal a) de la LACAP.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Pública CEPA LP-13/2011, “Desmontaje, Suministro e Instalación de 17 Puertas Automáticas para el Aeropuerto Internacional El Salvador”, y aprobar las Bases de Licitación correspondientes.
- 2° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA AEROPUERTO  
GERENCIA FINANCIERA  
UACI

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LICITACION - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-18/2011, "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DEL AREA DE SERVICIOS DE TERMINAL DE PASAJEROS, DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR", y aprobar las Bases de Licitación correspondientes.

=====

CUARTO:

El Aeropuerto Internacional El Salvador, requiere mantener en óptimo estado de funcionamiento los 14 Puentes de Abordaje, así como también los demás equipos del área de Servicios de la Terminal de Pasajeros, para lo cual se cuenta con programas de mantenimiento preventivo; por lo que para dar cumplimiento a dichos programas, se requiere la adquisición de los repuestos correspondientes.

La Gerencia del AIES, mediante Memorando GAES-038/2011, y requisición No. 230/2011, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestionar la contratación del suministro de repuestos para equipos del Área de Servicios de la Terminal de Pasajeros, la cual por el monto estimado debe adquirirse mediante una Licitación Pública por Invitación, de conformidad al literal b) del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Asimismo, el Artículo 66, de la referida Ley, establece que deberá elaborarse una lista corta, con un mínimo de cuatro empresas, a las que se invitará públicamente a participar, con el fin de asegurar precios competitivos.

En ese sentido, se propone conformar dicha lista con las siguientes empresas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

- a) THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.A. de C.V.
- b) O & G INVERSIONES, S.A. DE C.V.
- c) MAQUINARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- d) B & E EMPRESA, S.A. DE C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales y/o jurídicas o unión de ofertantes nacionales o extranjeras, que deseen participar en la misma.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-18/2011, "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DEL AREA DE SERVICIOS DE TERMINAL DE PASAJEROS, DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR", y aprobar las Bases de Licitación correspondientes.
- 2° Autorizar la lista corta conformada por las empresas siguientes:

Continuación Punto IV

4a

- a) THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.A. de C.V.
- b) O & G INVERSIONES, S.A. DE C.V.
- c) MAQUINARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- d) B & E IMPRESA, S.A. DE C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales y/o jurídicas o unión de ofertantes nacionales o extranjeras, que deseen participar en la misma.

- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA PUERTO DE LA UNION  
GERENCIA FINANCIERA  
UACI

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LIQUIDACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorizar la liquidación del contrato correspondiente a la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-22/2010, “Mantenimiento de 20 Hectáreas de Terreno Reforestadas por CEPA, ubicadas en el Área Natural Protegida del Volcán de Conchagua y Reforestación de 2.45 Hectáreas, con Especies Nativas en el Cantón El Piche, Municipio de El Carmen, Departamento de La Unión”, por un monto de US \$18,556.40.

=====

QUINTO:

Mediante el punto Noveno del Acta número 2274, de fecha 6 de abril de 2010, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-22/2010, “Mantenimiento de 20 Hectáreas de Terreno Reforestadas por CEPA, ubicadas en el Área Natural Protegida del Volcán de Conchagua y Reforestación de 2.45 Hectáreas, con Especies Nativas en el Cantón El Piche, Municipio de El Carmen, Departamento de La Unión”, así como la aprobación de las Bases correspondientes.

Con fecha 1 de junio de 2010, por medio del punto Quinto del Acta número 2284, Junta Directiva después del informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas, autorizó la adjudicación del suministro de los servicios a la empresa Soluciones Sostenibles, S.A. de C.V., por un monto de US \$18,556.40 y por un plazo de 6 meses, a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.

Por medio del punto Sexto del Acta número 2291, del 29 de junio de 2010, Junta Directiva después del informe de la Comisión Especial de Alto Nivel, confirma en todas y cada una de sus partes la adjudicación de la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-22/2010, a la empresa Soluciones Sostenibles, S.A. de C.V., en virtud del Recurso de Revisión interpuesto por la empresa O & M Mantenimiento, S.A. de C.V.

Con fecha 2 de julio de 2010, se suscribió el respectivo contrato y los servicios iniciaron 5 días hábiles después de la firma del mismo. La finalización del contrato fue el 9 de marzo de 2011 y conforme a lo establecido en el numeral 9 Recepción de los Servicios, de la Sección III de las Bases de Licitación, la Recepción Definitiva se realizó a la finalización del contrato, a entera satisfacción de CEPA, habiéndose suscrito el Acta con fecha 11 de marzo del año en curso.

El Administrador del Contrato y el Supervisor designados para el seguimiento de dicho Proyecto, conforme a lo establecido en el numeral 10 “Forma de Pago”, de la Sección III. de las Bases de Licitación, gestionaron y autorizaron los pagos correspondientes a 8 estimaciones mensuales, habiéndole realizado las retenciones contractuales de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 antes mencionado, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTIMACIÓN	MONTO TOTAL (US \$)	RETENCIÓN CONTRACTUAL 10% (US \$)	MONTO NETO PAGADO (US \$)
1	3,711.28	0.0	3,711.28
2	3,711.28	0.0	3,711.28
3	1,855.64	927.82	927.82
4	1,855.64	185.56	1,670.08
5	1,855.64	185.56	1,670.08
6	1,855.64	185.56	1,670.08
7	1,855.64	185.56	1,670.08
8	1,855.64	185.56	1,670.08
TOTALES	18,556.40	1,855.62	16,700.78

Del cuadro anterior se concluye, que el monto total de los servicios ejecutados fue de US \$18,556.40, el monto neto pagado acumulado a la fecha US \$16,700.78, y la retención total acumulada US \$1,855.62 (equivalente al 10% del monto del contrato).

Tomando en cuenta el contenido del sub numeral 10.3, numeral 10. FORMA DE PAGO, de la Sección III de las Bases de Licitación, que establecen que: *“El 10% de retención contractual será devuelto al Contratista TREINTA DÍAS CALENDARIO posterior a la Recepción Definitiva de la Obra y a la autorización por parte de Junta Directiva, de la liquidación respectiva. Estas retenciones no devengarán ningún interés”*; y que las obras fueron recepcionadas definitivamente a entera satisfacción de CEPA, se hace necesario efectuar la liquidación del contrato, y proceder a cancelar el pago correspondiente a la empresa Contratista.

En ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), considera procedente realizar la liquidación del contrato y cancelar el pago correspondiente a la Contratista.

Con base en lo antes expuesto, y a lo recomendado por la UACI, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar la liquidación financiera del contrato de la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-22/2010, “Mantenimiento de 20 hectáreas, de terreno reforestadas por CEPA, ubicadas en el Área Natural Protegida del Volcán de Conchagua y Reforestación de 2.45 Hectáreas, con Especies Nativas en el Cantón El Piche, Municipio de El Carmen, Departamento de La Unión”, por un monto de US \$18,556.40, con el fin de proceder a efectuar el pago correspondiente a la Contratista.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General para firmar la documentación correspondiente.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA ACAJUTLA  
GERENCIA FINANCIERA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y  
DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
UACI

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para que el ingeniero Roberto de Jesús Mendoza Recinos, Gerente del Puerto de Acajutla, participe en el “**XX Congreso Latinoamericano de Puertos**”, a realizarse en Lima, Perú, del 22 al 24 de junio de 2011.

=====

SEXTO:

Con fecha 29 de marzo de este año, se recibió nota suscrita por el señor Mario Arbulú, Presidente del Directorio de la ENAPU S.A. y del “**XX Congreso Latinoamericano de Puertos**”, mediante la cual invita a participar en dicho congreso, que se realizará en Lima, Perú, del 22 al 24 de junio de 2011.

Dicho Congreso cuenta con el apoyo de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias AAPA, institución que lleva más de 90 años, convocando a los puertos de todo el Continente, promoviendo los intereses de la comunidad portuaria, fomentando el liderazgo y concientizando a los medios de comunicación y a los Gobiernos sobre el papel central que juegan los puertos en el sistema de transporte.

El Congreso ha sido denominado “Los Retos Portuarios para América Latina: Competitividad y Eficiencia para Adecuarse al Nuevo Escenario Económico Internacional” y contará con la participación de directivos, asociados del más alto nivel y expertos internacionales que debatirán sobre el tema mencionado.

El programa a desarrollar considera la siguiente temática:

- Inversión en Infraestructura y Desarrollo Portuario.
- La Economía Mundial y Propuesta de Desarrollo Portuario de América Latina.
- Desarrollo Sostenible en Puertos de América Latina y el Caribe.
- Estrategias de los Operadores Portuarios Globales: Expansión y Competitividad Mundial.
- La Seguridad Portuaria como elemento básico de la productividad y desarrollo de los puertos.
- Posicionamiento y Consolidación del HUB de la COAS: Visión y Análisis Geoestratégico.
- Puertos Secos y generación de valor para las cargas del comercio internacional: Experiencias y proyectos futuros.
- Líneas Navieras: Requerimientos de Infraestructura y productividad de las terminales portuarias frente al crecimiento del comercio internacional.
- Esquemas y Fuentes de Financiamiento para el Desarrollo Portuario: Experiencias a nivel global.

Por la orientación de la temática a desarrollar y el intercambio de experiencias que la participación en este Congreso facilitará, se considera conveniente para los intereses de CEPA, la participación del ingeniero Roberto de Jesús Mendoza, Gerente del Puerto de Acajutla, para lo cual CEPA deberá asumir los costos siguientes:



- Inscripción US \$900.00
- Boleto aéreo US \$1,300.00 (Estimado)
- Gastos terminales US \$45.00
- Viáticos por días de viaje US \$600.00 (3 cuotas a razón de cuota y media para la ida y cuota y media para el regreso)
- Viáticos de estadía US \$600.00 (3 días)

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar la participación del ingeniero Roberto de Jesús Mendoza Recinos, Gerente del Puerto de Acajutla, en el “**XX Congreso Latinoamericano de Puertos**”, a realizarse en Lima, Perú, del 22 al 24 de junio de 2011.
- 2° Autorizar al ingeniero Mendoza Recinos, una asignación de US \$1,245.00 en concepto de viáticos por tres días de duración del evento y tres días por gastos de viaje, a razón de US \$200.00 por día, más US \$45.00 en concepto de gastos terminales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Viáticos del Gobierno Central.
- 3° Autorizar a la Gerencia Financiera, realizar el pago de US \$900.00 de inscripción por participación del ingeniero Roberto de Jesús Mendoza Recinos, en el “XX Congreso Latinoamericano de Puertos”.
- 4° Autorizar a la UACI, la compra del boleto aéreo en la ruta San Salvador – Lima-Perú y viceversa, de acuerdo a los precios del mercado.

GERENCIA ACAJUTLA  
GERENCIA FINANCIERA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y  
DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para que el ingeniero David Salvador Cea Carranza, Supervisor de Mantenimiento del Puerto de Acajutla, participe en el **“Curso Sustainable Port Development and Planining**, a realizarse en la ciudad de Yokohama, Estado del Japón, del 5 de junio al 13 de agosto de 2011.

=====

SEPTIMO:

Con fecha 21 de febrero de este año, la Presidencia de CEPA, recibió nota suscrita por la licenciada Claudia Aguilar Garza, Directora General de Cooperación para el Desarrollo, mediante la cual informa sobre el **“Curso Sustainable Port Development and Planining**, a realizarse en la ciudad de Yokohama, Estado del Japón, del 5 de junio al 13 de agosto de 2011, bajo el auspicio de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

El Objetivo de este curso es: La formulación de un plan de acción que permita realizar, la aplicación de los mantenimientos en un tiempo adecuado, hacer un uso efectivo de las instalaciones existentes, reducir los impactos ambientales negativos y medidas para hacer frente a los desastres.

Dentro de los temas a desarrollar, entre otros se mencionan los siguientes:

- Diseño sismo resistente de puertos y facilidades.
- Diseño de paredes de muelles.
- Gestión del ciclo de vida, inspección y análisis de las instalaciones portuarias y el puerto.
- Exploraciones de suelo marino.
- Diseño de Rompeolas.
- Dragado y trabajos de dragado.
- Planeamiento y diseño de atracaderos (dimensiones y área de agua).
- Preparación y uso de mapas de riesgos de tsunamis.
- Especificaciones Técnicas para las facilidades portuarias
- Evaluación económica y financiera de puertos.

Por el objetivo y temas a tratar en esta capacitación, con fecha 25 de marzo de este año, la Presidencia de CEPA propuso ante el Representante Residente de JICA y ante la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, del Ministerio de Relaciones Exteriores, para optar a la beca, al ingeniero David Salvador Cea Carranza, quien se desempeña como Supervisor de Mantenimiento del Puerto de Acajutla, por lo que su participación es de importancia y beneficio para el Puerto, ya que le permitirá ampliar sus conocimientos en cuanto a la planificación del mantenimiento de las instalaciones portuarias, terrestres y marítimas.

JICA, previa evaluación del candidato, mediante correo electrónico, del 29 de abril de este año, comunica que ha sido aceptada la participación del ingeniero David Salvador Cea Carranza, en el **“Curso Sustainable Port Development and Planining**, y le otorga el beneficio de beca completa; lo cual ha sido oficializado en nota del 11 de mayo, enviada por JICA a la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, del Ministerio de Relaciones Exteriores, con copia para la Presidencia de CEPA, dicha beca cubre gastos de: pasaje aéreo ida y vuelta, seguro de viaje, alojamiento, manutención, viajes de estudio y materiales para la implementación de la capacitación; debiendo CEPA otorgarle únicamente una asignación de US \$565.00 correspondiente a viáticos por gastos de viaje, a razón de cuatro cuotas de \$130.00 cada una y US \$45.00 para gastos terminales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Viáticos del Gobierno Central; asimismo otorgarle US \$130.00, que Japón requiere para los extranjeros al ingresar a ese país, siendo este último monto sujeto a liquidación por parte del ingeniero Cea Carranza a su regreso, la asignación total es de **US \$695.00**.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar la participación del ingeniero David Salvador Cea Carranza, Supervisor de Mantenimiento del Puerto de Acajutla, en el **“Curso Sustainable Port Development and Planining”**, a realizarse en la ciudad de Yokohama, Estado del Japón, del 5 de junio al 13 de agosto de 2011.
- 2° Autorizar la asignación de US \$565.00 correspondiente a viáticos por gastos de viaje, a razón de cuatro cuotas de \$130.00 cada una y US \$45.00 para gastos terminales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Viáticos del Gobierno Central; asimismo la asignación de US \$130.00, que Japón requiere para los extranjeros al ingresar a ese país, siendo este último monto sujeto a liquidación por parte del ingeniero Cea Carranza a su regreso, la asignación total es de **US \$695.00**.
- 3° Encomendar al ingeniero David Salvador Cea Carranza, para que dentro de los cinco días calendario después de su regreso, presente a la Gerencia del Puerto de Acajutla y Sección de Capacitación de la Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano, un informe detallado sobre el desarrollo y contenido del Curso y que además transmita los conocimientos adquiridos a técnicos y funcionarios de la CEPA, cuyo desempeño tenga relación con el tema tratado.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

UACI  
GERENCIA FINANCIERA  
GERENCIA AIES

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
GERENCIA PUERTO DE ACAJUTLA

LICITACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover la Licitación Abierta DR-CAFTA CEPA LA-01/2011, “Suministro de Repuestos para Equipos Industriales del Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional El Salvador”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

=====

OCTAVO:

Actualmente, el Puerto de Acajutla y el Aeropuerto Internacional El Salvador (AIES), son propietarios de equipos industriales; tales como: Grúas Portacontenedores, Tractores de Banda, Cargadores Frontales, Grúas Móviles y Montacargas, entre otros; los cuales son utilizados, en el Puerto de Acajutla para la estiba, desestiba, transferencia, recepción y despacho de contenedores, carga en general y graneles sólidos; y en el Aeropuerto Internacional El Salvador, para la movilización de carga paletizada en la Terminal de Carga.

Las actividades que se realizan con los equipos industriales, son de vital importancia para el funcionamiento del Puerto de Acajutla y del AIES; por lo que es necesario contar con un stock de repuestos completo, con el fin de brindarle el mantenimiento adecuado a los equipos mencionados.

Por lo anterior, las Gerencias del Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional El Salvador, mediante requisición N° 165/2011 y N° 305/2011 respectivamente, solicitaron a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que se gestione la Licitación antes mencionada, la cual por el monto estimado debe ser adquirida mediante una Licitación Abierta DR-CAFTA, de acuerdo al artículo 9.1 y a la Sección C, Anexo 9.1.2 (B) (I), del capítulo 9 del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Abierta DR-CAFTA CEPA LA-01/2011, “Suministro de Repuestos para Equipos Industriales del Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional El Salvador”, y aprobar las Bases de Licitación correspondientes.
- 2° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA  
GERENCIA DE CONCESIONES  
GERENCIA AIES

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

VARIOS

=====

NOVENO:

Al final de la sesión se trató el Punto Varios:

1. Solicítase autorización de canon de arrendamiento de terrenos en el Aeropuerto Internacional de Ilopango.

De conformidad al Punto Tercero del Acta número 2336, de fecha 29 de marzo de 2011, la Junta Directiva autorizó el Régimen Tarifario del Aeropuerto Internacional de Ilopango y su Reglamento de Aplicación, que comprende tarifas y recargos para servicios a las aeronaves, atención al pasajero y cánones de arrendamiento para terrenos con fines aeronáuticos.

Dentro de la estructura del régimen tarifario antes mencionado, está comprendido un canon de arrendamiento de terrenos para fines aeronáuticos de US\$0.70/ mts<sup>2</sup>/mes; sin embargo, tomando en cuenta las políticas comerciales que está impulsando esta Comisión, para desarrollar comercialmente dicho aeropuerto, a fin de generar recursos que contribuyan a su sostenibilidad, es conveniente que el canon aprobado, se haga extensivo al arrendamiento de terrenos para desarrollar otro tipo de actividad comercial vinculada al quehacer aeroportuario.

Por lo anterior y tomando en cuenta que el canon de US\$0.70/ mts<sup>2</sup>/mes, ha de ser aplicado también al arrendamiento de terrenos para actividades comerciales dentro del Aeropuerto Internacional de Ilopango, es necesario que para darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de CEPA, este debe ser aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y de Desarrollo Urbano, en su calidad de ente rector del sector transporte.

Con base a lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar el canon de US\$0.70/mts<sup>2</sup>/mes, para arrendamiento de terrenos en el Aeropuerto Internacional de Ilopango, para desarrollar actividades que estén relacionadas con el quehacer aeroportuario.
- 2° Autorizar a la Administración a gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y de Desarrollo Urbano, la aprobación del canon mencionado en el ordinal anterior.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

2. Los Representantes de la empresa HENCORP, hicieron una presentación a Junta Directiva, en relación a la Propuesta de Estructura de Valores de Titularización, tratando los siguientes temas:

Titularización de Activos flujos Financieros  
Proceso de titularización  
Ventajas de titularización  
Esquema de Colocación  
Beneficios

Junta Directiva se dio por enterada.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Luis Enrique Córdova, Presidente

**Los Directores Propietarios:**

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas  
Licenciado Giovanni Berti Lungo, por el Ramo de Economía  
General Jaime Leonardo Parada González, por el Ramo de la Defensa Nacional  
Licenciada Vilma de Calderón, por el Sector Privado  
Ingeniero Napoleón Guerrero, por el Sector Privado

**Los Directores Suplentes:**

Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, por el Ramo de Economía  
Contralmirante Juan Antonio Calderón González, por el Ramo de la Defensa Nacional  
Ingeniero Jorge Daboub, por el Sector Privado  
Licenciada Karla Fratti de Vega, por el Sector Privado